

# ESTUDIO DE AVIFAUNA COMO PARTE DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA PLANTA FOTOVOLTAICA BARRACHINA I

(RESULTADOS DEL PERÍODO POST-REPRODUCTOR)

Promotor: ENERGIAS RENOVABLES  
DE GLADIATEUR 38 S.L.

©VERONAMAN SHUTTERSTOCK



Diciembre 2021



# ESTUDIO DE AVIFAUNA COMO PARTE DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA PLANTA FOTOVOLTAICA BARRACHINA I

## (RESULTADOS DEL PERÍODO POST-REPRODUCTOR)

Promotor: ENERGIAS RENOVABLES  
DE GLADIATEUR 38 S.L.

©VERONAMAN SHUTTERSTOCK



Domicilio fiscal: Camino de Cabezón s/nº, 50730, El Burgo de Ebro (Zaragoza)

Domicilio de actividad: Avenida de Pablo Gargallo, 100, 1º, of. 7, 50003 - Zaragoza

Teléfonos: 976 281 881 / Móvil: 610 444 208



**ESTUDIOS DE AVIFAUNA COMO PARTE DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL  
PARA LA INSTALACIÓN DE LA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA: BARRACHINA I  
(RESULTADOS DEL PERÍODO POST-REPRODUCTOR)**

**EQUIPO DE TRABAJO**

**Dirección y coordinación**



Javier Marco Martínez (Licenciado en Veterinaria)

**Muestreos de campo**

Demetrio Vidal Agustín

**Diseño metodológico, elaboración contenidos, redacción y cartografía digital**

Marco Antonio Escudero Diego

Ángela Felipe Martínez (Graduada en Ciencias Ambientales)

Javier Ferreres Martínez (Máster MUIBARC, licenciado en Veterinaria)

Verónica Morales Morales (Graduada en Veterinaria)

## ÍNDICE

1.- ANTECEDENTES .....	4
2.- JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS .....	4
3.- ÁREA DE ESTUDIO .....	5
4.- DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA EMPLEADA .....	8
4.1.- METODOLOGÍA Y ESFUERZO APLICADO .....	8
4.1.1.- Recorridos en vehículo con paradas para la observación y escucha: .....	8
5.- RESULTADOS .....	10
5.1.- AVES DETECTADAS EN EL ÁREA DE ESTUDIO .....	10
5.2.- ESPECIES RELEVANTES DETECTADAS EN EL ÁREA DE ESTUDIO .....	11
6.- IMPLICACIONES PREVISTAS PARA LAS ESPECIES RELEVANTES .....	15
6.1.- Aguilucho pálido ( <i>Circus cyaneus</i> ) .....	15
6.2.- Aguilucho cenizo ( <i>Circus pygargus</i> ) .....	17
6.3.- Milano real ( <i>Milvus milvus</i> ) .....	18
6.4.- Avutarda común ( <i>Otis tarda</i> ) .....	20
6.5.- Sisón común ( <i>Tetrax tetrax</i> ) .....	21
6.6.- Ganga ortega ( <i>Pterocles orientalis</i> ) .....	23
6.7.- Cernícalo primilla ( <i>Falco naumanni</i> ) .....	25
6.8.- Chova piquirroja ( <i>Pyrrhocorax pyrrhocorax</i> ) .....	27
6.10.- Alondra ricotí ( <i>Chersophilus duponti</i> ) .....	28
7.- IMPLICACIONES PREVISTAS PARA OTRAS ESPECIES .....	31
7.1.- Alimoche común ( <i>Neophron percnopterus</i> ) .....	31
7.2.- Buitre leonado ( <i>Gyps fulvus</i> ) .....	32
7.3.- Águila perdicera ( <i>Aquila fasciata</i> ) .....	33
7.4.- Águila real ( <i>Aquila chrysaetos</i> ) .....	34
7.5.- Gavilán común ( <i>Accipiter nisus</i> ) .....	35
7.6.- Busardo ratonero ( <i>Buteo buteo</i> ) .....	35
7.7.- Cernícalo vulgar ( <i>Falco tinnunculus</i> ) .....	35
7.8.- Mochuelo europeo ( <i>Athene noctua</i> ) .....	36
7.9.- Cuervo grande ( <i>Corvus corax</i> ) .....	36
8.- CONCLUSIONES .....	37

## 1.- ANTECEDENTES

A instancias de la Entidad promotora, ENERGIAS RENOVABLES DE GLADIATEUR 38 S.L. y previo acuerdo con su Orden de Compra de servicios, Ebronatura S.L. realizó el estudio de poblaciones y uso del espacio de las especies de aves que se podrían ver afectadas por la construcción de la planta fotovoltaica “Barrachina I”, para su posterior inclusión en los documentos ambientales a elaborar en el proceso de tramitación de su Declaración de Impacto Ambiental. El trabajo de campo para dicho estudio de avifauna se llevó a cabo entre los meses de enero de 2021 y mayo de 2021, y se presentó en agosto de 2021.

## 2.- JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

Con vistas a enriquecer los datos disponibles, se ha estimado conveniente realizar un muestreo en época post-reproductora, toda vez que en el documento inicialmente redactado no se disponía de información relativa a ese período fenológico, en orden a completar los periodos estudiados en el estudio de avifauna inicial.

Los objetivos generales del estudio complementario han sido los siguientes:

- Estudio de presencia de especies de aves con diferentes grados de amenaza (especies relevantes) y riesgo de afección sobre el hábitat propio de las mismas.
- En vista de los resultados, elaboración de posibles propuestas para conseguir minimizar el impacto de la instalación de las infraestructuras previstas sobre la avifauna del entorno, y muy especialmente sobre las especies catalogadas con altos grados de protección.

Estos objetivos no incluyen la caracterización de la comunidad de aves de la poligonal del proyecto y su entorno inmediato, toda vez que ésta ya quedó suficientemente definida en el informe original.

Los estudios de avifauna se realizan con carácter previo a la construcción de las infraestructuras de generación y transporte de energía eléctrica y en ellos se pretende obtener datos fiables acerca de la composición de las comunidades de especies existentes en el emplazamiento, su abundancia y estimar los efectos que la correspondiente pérdida de hábitat puede acarrear sobre las poblaciones de especies de aves relevantes, especialmente esteparias.

Por ello, en el presente estudio se recaba información sobre la presencia, comportamiento y uso del espacio de las aves en la ubicación seleccionada para la planta fotovoltaica.

### 3.- ÁREA DE ESTUDIO

Debido a la movilidad de las aves, el área de afección de una planta fotovoltaica sobre éstas, se extiende más allá del espacio ocupado por la poligonal de la Planta. En la mayoría de los casos delimitar un área de afección es extremadamente difícil debido a la relatividad del concepto y a que diferentes factores ambientales pueden necesitar diferentes áreas en las que se evalúen los impactos. Si existen espacios protegidos incluidos en la Red Natura 2000 próximos al emplazamiento de la planta fotovoltaica, que hayan sido declarados por la presencia de determinadas especies de aves, se debe considerar la probabilidad de afección a su avifauna. Algunas especies de gran movilidad, como es el caso de las grandes rapaces, pueden utilizar frecuentemente áreas exteriores a la zona protegida y, en consecuencia, es necesario incluir el espacio protegido dentro del área de estudio. Los tipos de impacto a evaluar no son los mismos en toda el área de estudio, por lo que la metodología de estudio variará según zonas, ni el esfuerzo de muestreo se repartirá uniformemente en toda el área de afección.

Atendiendo a estas consideraciones se ha definido el área de estudio en tres niveles:

- **Nivel I:** En este nivel se ha hecho un inventario de las especies presentes y un trabajo de documentación (recopilación y revisión bibliográfica). Comprende las cuadrículas UTM 10x10 Km que engloban la poligonal que envuelve la Planta Fotovoltaica (PSFV) observando los siguientes criterios:

1. Cuando la poligonal de la Planta Fotovoltaica queda a una distancia menor de 2 km de una cuadrícula UTM anexa, ésta ha sido incluida.
2. Cuando existen espacios protegidos incluidos en la Red Natura 2000 próximos al emplazamiento de la Planta, y que hayan sido declarados por la presencia de determinadas especies de fauna, dichos espacios se han incluido dentro del área de estudio.
3. Los trabajos de inventario se han realizado en la poligonal envolvente de la Planta ampliada en un radio de 5 km.

Nivel I: Abarca un área de 400 km<sup>2</sup> en la que se hace un inventario de las especies de aves presentes. Comprende las cuadrículas UTM 10 x 10 que se detallan a continuación:

*Área de Estudio: Nivel I*

<i>UTM 10 x 10</i>	<i>Incluye</i>
<i>XL41</i>	<i>Distancia a Planta Fotovoltaica &lt;5km</i>
<i>XL51</i>	<i>Distancia a Planta Fotovoltaica &lt;5km</i>
<i>XL40</i>	<i>Distancia a Planta Fotovoltaica &lt;5km</i>
<i>XL50</i>	<i>Planta Fotovoltaica</i>

- **Nivel II:** Es el área en la que se realiza el estudio sobre la comunidad de aves presentes en la PSFV. Comprende el emplazamiento de la PSFV y las zonas más próximas. Estrictamente sería la poligonal de la planta ampliada en una franja de 1 km a lo largo de todo el perímetro de la misma. En las unidades ambientales características de esta zona se han realizado identificaciones desde recorridos de muestreo para caracterizar la comunidad de aves presente en la citada poligonal.

- **Nivel III:** Áreas protegidas de la red Natura 2000, incluidas o próximas al proyecto. Se evalúa la repercusión que pueda tener el funcionamiento de la Planta Fotovoltaica sobre las especies de aves que hayan motivado la designación de la ZEPA, conforme al artículo 6 de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992.

*Área de Estudio: Nivel III*

<b>Tipo</b>	<b>Código y Nombre</b>
<i>Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)</i>	<i>ZEPA ES0000304 – Parameras de Campo Visiedo</i>

A continuación se indican los principales objetivos del estudio para cada nivel:

<i>Nivel</i>	<i>Objetivos de estudio</i>
<i>I</i>	<i>Inventariado de especies.</i>
<i>II</i>	<i>Uso del espacio aéreo y abundancia de paseriformes</i>
<i>III</i>	<i>Afecciones sobre especies relevantes.</i>

El área de estudio de La Planta Fotovoltaica se presenta a continuación, indicando de forma esquemática cada uno de los tres niveles del área de estudio.



PSFV Barrachina I: Estudio de avifauna (Resultados del período post-reproductor)

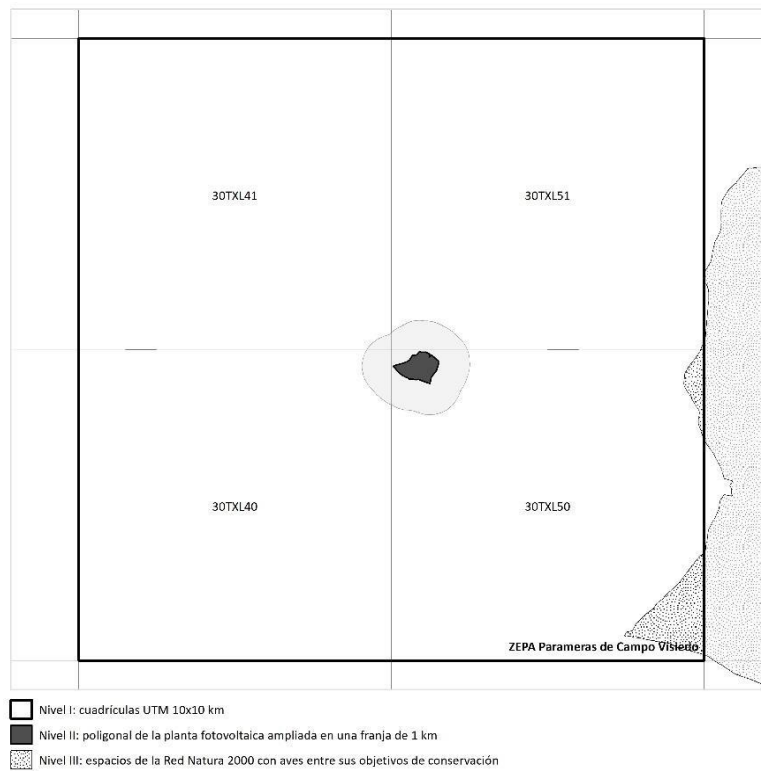


Figura 3.1.- Área de estudio: Representación esquemática de los tres niveles en que se ha definido el área de estudio.

#### 4.- DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA EMPLEADA

La información sobre la comunidad de aves presentes en el área de estudio parte de dos fuentes:

- Revisión bibliográfica a partir de publicaciones, inventarios sobre recursos naturales y de información solicitada directamente a la administración. Esta revisión se realizó para un área de 400km<sup>2</sup> alrededor del emplazamiento del proyecto (cuadrículas UTM 10x10 km 30TYL04 y 30TYL14) y los resultados se recogen en el informe inicialmente presentado en agosto de 2021.
- Trabajo de campo desarrollado específicamente para este estudio. La metodología empleada se describe a continuación.

##### 4.1.- METODOLOGÍA Y ESFUERZO APLICADO

###### 4.1.1.- Recorridos en vehículo con paradas para la observación y escucha:

El área de estudio presenta un relieve principalmente llano y con buenas condiciones de visibilidad. En estos hábitats abiertos resulta especialmente indicado el empleo de recorridos en vehículo con paradas frecuentes. Esta metodología permite optimizar el esfuerzo y posibilita la detección e identificación de las especies de aves vistas u oídas en superficies relativamente amplias, como es el caso de las poligonales de las Plantas Fotovoltaicas.

Antes de comenzar los muestreos de campo se realizaron visitas de reconocimiento previas para definir las características del área de estudio, los hábitats de mayor interés para las especies objetivo y conocer la red de pistas existente. A partir de la información recabada se diseñaron unos itinerarios que permiten recorrer la poligonal y garantizar que todos los hábitats del área de estudio están representados en él.

Estos recorridos se realizan en vehículo todo-terreno (que aporta una mayor visibilidad del entorno debido a su mayor altura) y a una velocidad inferior a 15 km/h. Cuando la red de pistas y carriles no hacía posible cubrir algún sector del área de estudio, los recorridos se han realizado a pie, con lo que se ha muestreado la práctica totalidad de la poligonal y de su entorno inmediato.

Los recorridos se han realizado en condiciones meteorológicas adecuadas y con buena visibilidad.

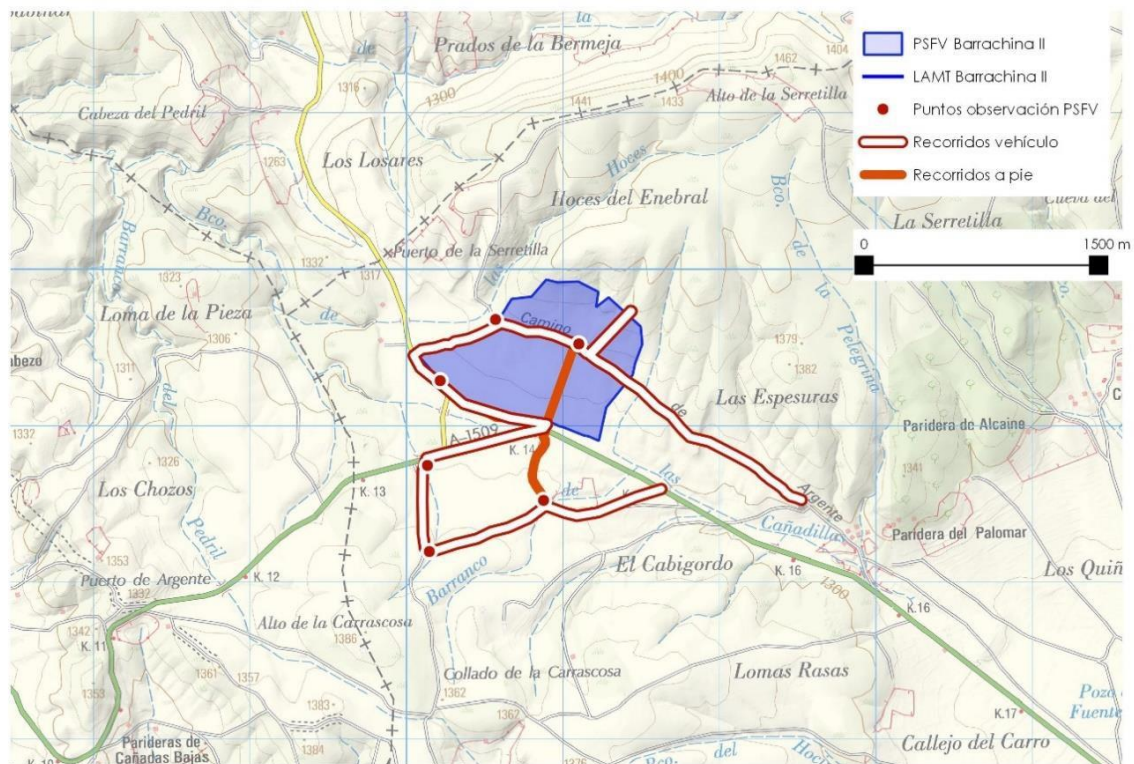
Los recorridos se han realizado en un horario variable intentado abarcar un rango temporal representativo de todo el día (horas de luz)

Además a lo largo de estos recorridos se han realizado paradas para la observación y escucha en puntos de interés. Estas paradas se han realizado con una periodicidad aproximada de 500 metros de recorrido en cualquier punto de visibilidad favorable o, en cualquier caso, cuando existía sospecha de presencia de especies relevantes en hábitats adecuados.

PSFV Barrachina I: Estudio de avifauna (Resultados del período post-reproductor)

	Fecha	Km	Minutos
Transecto a pie	19/11/2021	2,61	60
	28/11/2021	2,61	60
Transecto coche	19/11/2021	7,6	75
	28/11/2021	7,6	75
Punto de Observacion 1	06/10/2021	-	30
	22/10/2021	-	30
	12/11/2021	-	30
	27/11/2021	-	30
Punto de Observacion 2	06/10/2021	-	30
	22/10/2021	-	30
	12/11/2021	-	30
	27/11/2021	-	30
Total		20,42	510

**Tabla 4.1.1.1.-** Esfuerzo realizado: Fecha de las visitas, longitud del recorrido y tiempo dedicado a la observación con recorridos y estaciones de observación y escucha.



**Figura 4.1.1.1.-** Localización de los recorridos de observación y puntos de observación y escucha en la Planta Fotovoltaica y su entorno.

## 5.- RESULTADOS

### 5.1.- AVES DETECTADAS EN EL ÁREA DE ESTUDIO

A continuación, se presentan las aves de mediano y gran tamaño que se han detectado en la zona de estudio durante la realización de los trabajos de campo. Se indican tanto las especies relevantes como otras aves rapaces y acuáticas.

Especie	06-oct	22-oct	12-nov	19-nov	27-nov	28-nov	Total
<i>Accipiter nisus</i>					1		1
<i>Athene noctua</i>		1					1
<i>Buteo buteo</i>	2						2
<i>Circus cyaneus</i>				1			1
<i>Corvus corax</i>		3					3
<i>Corvus corone</i>	2						2
<i>Falco tinnunculus</i>		1		1		1	3
<i>Gyps fulvus</i>			2			28	30
<i>Milvus milvus</i>				1		2	3
<i>Pterocles orientalis</i>				11			11
<i>Pyrhacorax pyrrhacorax</i>				26			26
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>40</b>	<b>1</b>	<b>31</b>	<b>83</b>

**Tabla 5.1.1.-Aves de mediano y gran tamaño detectadas en la poligonal del proyecto y en su entorno (datos propios).**

Nombre científico	Status	Direct Aves	LESRPE	Cat.Esp.	Cat.Arag	ZEPA 304
<i>Gyps fulvus</i>	R Nr	I	*			
<i>Accipiter nisus</i>	Ri Nr	I	*			
<i>Circus cyaneus</i>	Ir nr	I	*		Sensible a la alteración de su hábitat	
<i>Milvus milvus</i>	Ri Nr	I	*	PE	SAH	VC
<i>Buteo buteo</i>	Ri Nr		*			
<i>Falco tinnunculus</i>	R Nr		*			
<i>Pterocles orientalis</i>	R Nr	I	*	V	V	VC
<i>Athene noctua</i>	R Nr		*			
<i>Pyrhacorax pyrrhacorax</i>	R Nr	I	*		Vulnerable	VC
<i>Corvus corone</i>	R Nr	II (B)				
<i>Corvus corax</i>	R Nr				De interés especial	

**Tabla 5.1.2.- Especies de aves rapaces, acuáticas, esteparias y córvidos detectadas en la poligonal de la Planta Fotovoltaica y en su entorno inmediato durante el trabajo de campo realizado en octubre y noviembre de 2021. Se indican las categorías del Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, del Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón y de la Directiva Aves en que se incluye cada taxón, así como su presencia en listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESRPE). También se indican las especies con Valor de Conservación “Medio” y “Alto” a nivel regional en las ZEPAs más cercanas, aunque se localicen fuera del área de estudio.**

Especie	IKA (aves/km)			Aves/hora										
				PO1					PO2					Total PO1 y PO2
	19-nov	28-nov	Total	06-oct	22-oct	12-nov	27-nov	Total	06-oct	22-oct	12-nov	27-nov	Total	
<i>Accipiter nisus</i>	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	2,000	0,500	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,118
<i>Athene noctua</i>	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	2,000	0,000	0,000	0,500	0,118
<i>Buteo buteo</i>	0,000	0,000	0,000	4,000	0,000	0,000	0,000	1,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,235
<i>Circus cyaneus</i>	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,118
<i>Corvus corax</i>	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	6,000	0,000	0,000	1,500	0,353
<i>Corvus corone</i>	0,000	0,000	0,000	4,000	0,000	0,000	0,000	1,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,235
<i>Falco tinnunculus</i>	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	2,000	0,000	0,000	0,500	0,353
<i>Gyps fulvus</i>	0,000	2,351	1,175	0,000	0,000	4,000	0,000	1,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	3,529
<i>Milvus milvus</i>	0,098	0,098	0,098	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,353
<i>Pterocles orientalis</i>	0,588	0,000	0,294	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,294
<i>Pyrhacorax pyrrhacorax</i>	2,351	0,000	1,175	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	3,059
<b>Total</b>	<b>3,036</b>	<b>2,449</b>	<b>2,742</b>	<b>8,000</b>	<b>0,000</b>	<b>4,000</b>	<b>2,000</b>	<b>3,500</b>	<b>0,000</b>	<b>10,000</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>2,500</b>	<b>9,765</b>

**Tabla 5.1.3.- Caracterización de la comunidad de aves del ámbito del proyecto y de su entorno: Índice Kilométrico de Abundancia (IKA) de aves rapaces, esteparias y otras especies relevantes detectadas en el área de estudio.**

## 5.2.- ESPECIES RELEVANTES DETECTADAS EN EL ÁREA DE ESTUDIO

Aunque se han registrado las observaciones de todos los taxones, en este apartado se destaca la detección de aquellas especies de mayor interés o relevantes. Atendiendo a criterios de conservación se han seleccionado como especies relevantes aquellas que cumplan alguno de los criterios siguientes:

- Especies catalogadas en alguna de las siguientes categorías: Vulnerable, Sensible a la Alteración de su Hábitat o en Peligro de Extinción en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas o en Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón.
- Especies con poblaciones de importancia regional en las ZEPAS próximas y que han motivado la declaración de las zonas.
- Especies incluidas en el Plan de Recuperación de especies esteparias de Aragón, cuya tramitación administrativa comenzó a partir de la Orden de 26 de febrero de 2018, del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por el que se acuerda iniciar el proyecto de Decreto por el que se establece un régimen de protección para el sisón común (*Tetrax tetrax*) ganga ibérica (*Pterocles alchata*) y ganga ortega (*Pterocles orientalis*), así como para la avutarda común (*Otis tarda*) en Aragón y se aprueba el Plan de recuperación conjunto.

A continuación se detallan las especies de aves relevantes conforme a los criterios expuestos. Se enumeran únicamente las especies detectadas en los trabajos realizados en el período post-reproductor.

PSFV Barrachina I: Estudio de avifauna (Resultados del período post-reproductor)

Nombre científico	Status	Direct Aves	LESRPE	Cat.Esp.	Cat.Arag	ZEPA 304
<i>Circus cyaneus</i>	<i>Ir nr</i>	<i>I</i>	*		<i>Sensible a la alteración de su hábitat</i>	
<i>Milvus milvus</i>	<i>Ri Nr</i>	<i>I</i>	*	PE	SAH	VC
<i>Pterocles orientalis</i>	<i>R Nr</i>	<i>I</i>	*	V	V	VC
<i>Pyrhocorax pyrrhocorax</i>	<i>R Nr</i>	<i>I</i>	*		Vulnerable	VC
<i>Corvus corax</i>	<i>R Nr</i>				<i>De interés especial</i>	

**Tabla 5.2.1.**– Especies de aves relevantes citadas en las cuadrículas UTM de 10x10 km en que se incluye el área de estudio según los Atlas, los inventarios y los Anuarios Ornitológicos consultados. Se indican las categorías del Catálogo Nacional de Especies Amenazadas y del Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón en que se incluye cada taxón. También se indican las especies con Valor de Conservación “Medio” y “Alto” a nivel regional en las ZEPAs próximas (VC). También se indica su estatus en la zona como residente, estival, invernante o en paso (presente durante las migraciones pre-nupciales y post-nupciales).

Además, se ha creído conveniente presentar la información sobre otras especies que -aunque no reúnen los criterios anteriores- se han citado de forma ocasional o en paso migratorio, o pueden considerarse representativas del área de estudio:

Nombre científico	Status	Direct Aves	LESRPE	Cat.Esp.	Cat.Arag	ZEPA 304
<i>Gyps fulvus</i>	<i>R Nr</i>	<i>I</i>	*			
<i>Accipiter nisus</i>	<i>Ri Nr</i>	<i>I</i>	*			
<i>Buteo buteo</i>	<i>Ri Nr</i>		*			
<i>Falco tinnunculus</i>	<i>R Nr</i>		*			
<i>Athene noctua</i>	<i>R Nr</i>		*			

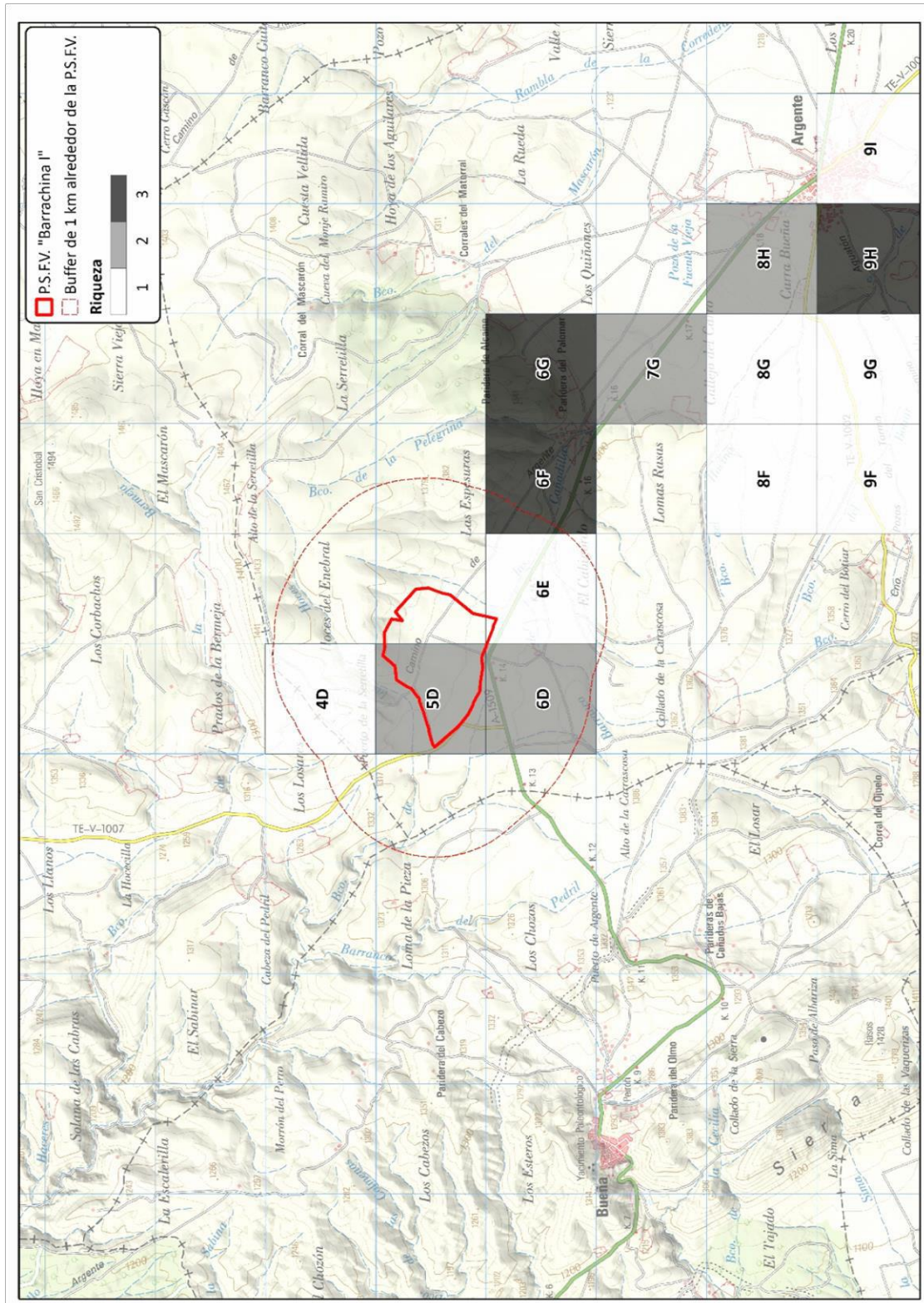
**Tabla 5.2.2.**- Listado de otras especies de interés, se señalan los criterios de elección como especies relevantes: especies catalogadas como Vulnerables, Sensibles a la alteración de su hábitat o en Peligro de extinción en el catálogo nacional o aragonés, y las especies presentes en las ZEPAS próximas con poblaciones de importancia regional. También se indica su estatus en la zona como residente, estival, invernante o en paso (presente durante las migraciones pre-nupciales y post-nupciales).

PSFV Barrachina I: Estudio de avifauna (Resultados del período post-reproductor)

<i>Cuadrícula</i>	18J	19I	19J	20J	4D	5D	6D	6E	6F	6G	7G	Total
<i>Accipiter nisus</i>									1			1
<i>Athene noctua</i>											1	1
<i>Buteo buteo</i>									1	1		2
<i>Circus cyaneus</i>				1								1
<i>Corvus corax</i>										3		3
<i>Corvus corone</i>									2			2
<i>Falco tinnunculus</i>			2								1	3
<i>Gyps fulvus</i>	4				12	12			1	1		30
<i>Milvus milvus</i>		1						2				3
<i>Pterocles orientalis</i>			5				6					11
<i>Pyrrhocorax pyrrhocorax</i>				2		12	12					26
<i>Total</i>	4	1	7	3	12	24	18	2	5	5	2	83

**Tabla 5.2.3.-** Número de aves rapaces, aves esteparias y otras especies relevantes detectado en cada cuadrícula UTM de 1x1 km (ver también la figura 5.2.1. que se presenta a continuación)

PSFV Barrachina I: Estudio de avifauna (Resultados del período post-reproductor)



**Figura 5.2.1.-** Número de especies de aves rapaces, aves esteparias y otras especies relevantes detectadas en cada cuadrícula UTM de 1x1 km.



## 6.- IMPLICACIONES PREVISTAS PARA LAS ESPECIES RELEVANTES

A continuación, se resumen las posibles implicaciones sobre las especies relevantes del área de estudio. Se incluyen todas las especies relevantes citadas en el área de estudio, con independencia de que hayan sido detectadas en el transcurso de los muestreos de campo realizados en la época post-reproductora, o no.

### 6.1.- Aguilucho pálido (*Circus cyaneus*)

Taxón detectado en el área de estudio durante los trabajos de campo desarrollados para conocer el uso del espacio realizado por la comunidad de aves en período post-reproductor.

A partir de la información recabada durante el período post-reproductor, no se pueden hacer consideraciones distintas de las ya indicadas en el Estudio de Avifauna:

- Las características del medio en que se enmarca el proyecto son adecuadas para el establecimiento de la especie y la zona reúne condiciones para constituir un cazadero de cierto interés (cultivos de secano y áreas de matorral bajo). Sin embargo, se trata de una especie poco frecuente en el área de estudio y en su entorno inmediato, por lo que el número de ejemplares detectados durante los trabajos de campo ha sido pequeño.
- No hay constancia de la existencia de nidos ni dormideros de esta especie en el área de estudio ni en su entorno inmediato (2 km contados desde los límites de la PSFV), ni a partir de la información generada por los muestreos de campo realizados ni de la facilitada por el Gobierno de Aragón.
- El proyecto implica la transformación de 87,02 hectáreas de hábitat que constituyen un cazadero ocasional para esta especie durante la invernada y los pasos migratorios. A tenor del poco uso que hace de la zona y de la distancia respecto a los territorios de cría más cercanos, puede considerarse que el proyecto no debería comportar afecciones severas para la especie, ni por molestias durante la reproducción en la fase de construcción del proyecto, ni por pérdida de hábitat en la fase de explotación.

Durante la fase de construcción se recomienda con carácter general la adopción de medidas preventivas y correctoras que tiendan a reducir la posible afección por molestias a la fauna que utiliza la poligonal del proyecto y su entorno:

- Control de la superficie de ocupación mediante el jalonamiento previo de determinadas áreas al inicio de la fase de construcción, manteniendo las superficies naturales existentes en el interior del perímetro de la PSFV. Evitando, por tanto, la disminución de zonas de cría, refugio y alimentación.

PSFV Barrachina I: Estudio de avifauna (Resultados del período post-reproductor)

- Se propone reducir las acciones ruidosas y molestas durante los principales periodos de presencia de las especies de avifauna catalogada, y las obras se realizarán siempre en horas diurnas.
- Instalación de señales preventivas provisionales que recuerden al personal la posibilidad de generar molestias a la fauna.
- Señalización de limitación de velocidad en los accesos a la PSFV a 30 km/h.

Además, previamente a los trabajos de construcción se recomienda hacer trabajos de localización de zonas de reproducción de aves rapaces y de especies de avifauna esteparia, que determine la presencia de parejas reproductoras nidificando o no, que se sitúen en el emplazamiento y en un radio de 5 km alrededor de la PSFV.

En caso de confirmar la presencia de especies amenazadas, se recomienda restringir los trabajos más ruidosos durante la época reproductora (marzo-julio) y la salvaguarda de posibles nidos, dormideros, refugios, etc., previa prospección nuevamente de la zona antes de los trabajos.

Esta especie se beneficiaría de la adopción de medidas compensatorias relativas a la restauración vegetal de las superficies naturales no ocupadas por los paneles solares que se vean claramente degradadas por la ejecución de los trabajos tanto dentro como fuera de los límites de la PSFV, lo que supondrá la recuperación de esos terrenos, permitiendo un uso a corto plazo por parte de la fauna como zonas de alimentación, refugio o reproducción. Asimismo, se propone el labrado de las zonas interiores de la central que no estén ocupadas para favorecer el desarrollo de vegetación herbácea y la proliferación de fauna.

También se propone la adopción de medidas correctoras para reducir la posibilidad de colisión con el tendido eléctrico:

- Cumplimiento de las prescripciones técnicas establecidas en el Decreto 34/2005, y el Real Decreto 1432/2008.
- Instalación, como mínimo en las zonas críticas para esteparias, zonas críticas par alondra Ricotí, en el área crítica de alimoche y de cernícalo primilla y en los pasos del río Alfambra y río de la Val, dispositivos salvapájaros del tipo espiral grande. Se colocará uno cada 7 metros sobre el cable de tierra, generando un efecto visual de una señal cada 14 m. Las balizas tendrán una longitud de 1 metro y 0,3 m de diámetro y serán de color naranja o blanco para facilitar su visibilidad.
- En el resto del trazado, fuera de las zonas señaladas de máxima sensibilidad para la avifauna, se deberán señalar los conductores mediante tiras de neopreno, instalándolas cada 10 metros.

## 6.2.- Aguilucho cenizo (*Circus pygargus*)

Taxón no detectado en el área de estudio durante los trabajos de campo desarrollados para conocer el uso del espacio realizado por la comunidad de aves en período post-reproductor.

A partir de la información recabada durante el período post-reproductor, no se pueden hacer consideraciones distintas de las ya indicadas en el Estudio de Avifauna:

- Se trata de una especie poco frecuente en el área de estudio. Las características del medio en que se enmarca el proyecto son adecuadas para el establecimiento de la especie y la zona reúne condiciones para constituir un cazadero de cierto interés (cultivos de secano y áreas de matorral bajo). Sin embargo, es escasa en la poligonal de la PSFV y en su entorno más inmediato, por lo que el número de ejemplares detectados durante los trabajos de campo ha sido pequeño.
- No hay constancia de la existencia de nidos de esta especie en el área de estudio ni en su entorno inmediato (2 km contados desde los límites de la PSFV), ni a partir de la información generada por los muestreos de campo realizados ni de la facilitada por el Gobierno de Aragón. Tampoco se cita su nidificación en la cuadrícula UTM 10x10 km en el Atlas de Aves de Aragón.

En cualquier caso, durante la fase de construcción se recomienda con carácter general la adopción de medidas preventivas y correctoras que tiendan a reducir la posible afección por molestias a la fauna que utiliza la poligonal del proyecto y su entorno:

- Control de la superficie de ocupación mediante el jalonamiento previo de determinadas áreas al inicio de la fase de construcción, manteniendo las superficies naturales existentes en el interior del perímetro de la PSFV. Evitando, por tanto, la disminución de zonas de cría, refugio y alimentación.
- Se propone reducir las acciones ruidosas y molestas durante los principales periodos de presencia de las especies de avifauna catalogada, y las obras se realizarán siempre en horas diurnas.
- Instalación de señales preventivas provisionales que recuerden al personal la posibilidad de generar molestias a la fauna.
- Señalización de limitación de velocidad en los accesos a la PSFV a 30 km/h.

Además, previamente a los trabajos de construcción se recomienda hacer trabajos de localización de zonas de reproducción de aves rapaces y de especies de avifauna esteparia, que determine la presencia de parejas reproductoras nidificando o no, que se sitúen en el emplazamiento y en un radio de 5 km alrededor de la PSFV.

PSFV Barrachina I: Estudio de avifauna (Resultados del período post-reproductor)

En caso de confirmar la presencia de especies amenazadas, se recomienda restringir los trabajos más ruidosos durante la época reproductora (marzo-julio) y la salvaguarda de posibles nidos, dormideros, refugios, etc., previa prospección nuevamente de la zona antes de los trabajos.

Esta especie se beneficiaría de la adopción de medidas compensatorias relativas a la restauración vegetal de las superficies naturales no ocupadas por los paneles solares que se vean claramente degradadas por la ejecución de los trabajos tanto dentro como fuera de los límites de la PSFV, lo que supondrá la recuperación de esos terrenos, permitiendo un uso a corto plazo por parte de la fauna como zonas de alimentación, refugio o reproducción. Asimismo, se propone el labrado de las zonas interiores de la central que no estén ocupadas para favorecer el desarrollo de vegetación herbácea y la proliferación de fauna.

También se propone la adopción de medidas correctoras para reducir la posibilidad de colisión con el tendido eléctrico:

- Cumplimiento de las prescripciones técnicas establecidas en el Decreto 34/2005, y el Real Decreto 1432/2008.
- Instalación, como mínimo en las zonas críticas para esteparias, zonas críticas par alondra Ricotí, en el área crítica de alimoche y de cernícalo primilla y en los pasos del río Alfambra y río de la Val, dispositivos salvapájaros del tipo espiral grande. Se colocará uno cada 7 metros sobre el cable de tierra, generando un efecto visual de una señal cada 14 m. Las balizas tendrán una longitud de 1 metro y 0,3 m de diámetro y serán de color naranja o blanco para facilitar su visibilidad.
- En el resto del trazado, fuera de las zonas señaladas de máxima sensibilidad para la avifauna, se deberán señalar los conductores mediante tiras de neopreno, instalándolas cada 10 metros.

### 6.3.- Milano real (*Milvus milvus*)

Taxón detectado en el área de estudio durante los trabajos de campo desarrollados para conocer el uso del espacio realizado por la comunidad de aves en período post-reproductor.

A partir de la información recabada durante el período post-reproductor, no se pueden hacer consideraciones distintas de las ya indicadas en el Estudio de Avifauna.

- Se trata de una especie escasa en el área de estudio y en su entorno inmediato, por lo que el número de ejemplares detectados durante los trabajos de campo ha sido pequeño.
- No hay constancia de la existencia de nidos, dormideros ni congregaciones de esta especie en la poligonal del proyecto ni en su entorno inmediato (2 km contados desde el límite de la PSFV), ni a partir de los resultados de los muestreos de campo realizados ni de la facilitada por el Gobierno de Aragón. El proyecto se halla alejado de los

PSFV Barrachina I: Estudio de avifauna (Resultados del período post-reproductor)

comederos para aves necrófagas gestionados por el Gobierno de Aragón; el más cercano es el de “Monreal del Campo” a 6,8 km del proyecto de PSFV.

- A tenor del poco uso de la zona por parte de esta especie y de la distancia respecto a los territorios de cría más cercanos, puede considerarse que el proyecto no debería comportar afecciones severas para la especie, ni por molestias durante la reproducción en la fase de construcción del proyecto, ni por pérdida de hábitat en la fase de explotación.

En cualquier caso, durante la fase de construcción se recomienda con carácter general la adopción de medidas preventivas y correctoras que tiendan a reducir la posible afección por molestias a la fauna que utiliza la poligonal del proyecto y su entorno:

- Control de la superficie de ocupación mediante el jalonamiento previo de determinadas áreas al inicio de la fase de construcción, manteniendo las superficies naturales existentes en el interior del perímetro de la PSFV. Evitando, por tanto, la disminución de zonas de cría, refugio y alimentación.
- Se propone reducir las acciones ruidosas y molestas durante los principales periodos de presencia de las especies de avifauna catalogada, y las obras se realizarán siempre en horas diurnas.
- Instalación de señales preventivas provisionales que recuerden al personal la posibilidad de generar molestias a la fauna.
- Señalización de limitación de velocidad en los accesos a la PSFV a 30 km/h.

Además, previamente a los trabajos de construcción se recomienda hacer trabajos de localización de zonas de reproducción de aves rapaces y de especies de avifauna esteparia, que determine la presencia de parejas reproductoras nidificando o no, que se sitúen en el emplazamiento y en un radio de 5 km alrededor de la PSFV.

En caso de confirmar la presencia de especies amenazadas, se recomienda restringir los trabajos más ruidosos durante la época reproductora (marzo-julio) y la salvaguarda de posibles nidos, dormideros, refugios, etc., previa prospección nuevamente de la zona antes de los trabajos.

También se propone la adopción de medidas correctoras para reducir la posibilidad de colisión y electrocución con el tendido eléctrico:

- Cumplimiento de las prescripciones técnicas establecidas en el Decreto 34/2005, y el Real Decreto 1432/2008.
- Instalación, como mínimo en las zonas críticas para esteparias, zonas críticas par alondra Ricotí, en el área crítica de alimoche y de cernícalo primilla y en los pasos del río Alfambra y río de la Val, dispositivos salvapájaros del tipo espiral grande. Se colocará uno cada 7 metros sobre el cable de tierra, generando un efecto visual de una señal cada 14 m. Las balizas tendrán una longitud de 1 metro y 0,3 m de diámetro y serán de color naranja o blanco para facilitar su visibilidad.
- En el resto del trazado, fuera de las zonas señaladas de máxima sensibilidad para la avifauna, se deberán señalar los conductores mediante tiras de neopreno, instalándolas cada 10 metros.

#### 6.4.- Avutarda común (*Otis tarda*)

Taxón no detectado en el área de estudio durante los trabajos de campo desarrollados para conocer el uso del espacio realizado por la comunidad de aves en período post-reproductor.

A partir de la información recabada durante el período post-reproductor, no se pueden hacer consideraciones distintas de las ya indicadas en el Estudio de Avifauna:

- No se ha detectado ningún ejemplar en el transcurso de los seguimientos realizados. En el Atlas de Aves de Aragón se cita la reproducción posible de esta especie dentro de una de las cuadrículas UTM 10x10 km en que se enmarca el proyecto (XL50). El Gobierno de Aragón reporta observaciones de la especie a algo más de 6 km de la PSFV.
- Debido a la proximidad de áreas identificadas como ámbito potencial de aplicación del Plan de Recuperación de especies esteparias de Aragón -en particular las de avutarda común, a 1,6 km del proyecto- en la fase de construcción deberían minimizarse las posibles molestias, principalmente durante la época de reproducción.

Durante la fase de construcción se recomienda con carácter general la adopción de medidas preventivas y correctoras que tiendan a reducir la posible afección por molestias a la fauna que utiliza la poligonal del proyecto y su entorno:

- Control de la superficie de ocupación mediante el jalonamiento previo de determinadas áreas al inicio de la fase de construcción, manteniendo las superficies naturales existentes en el interior del perímetro de la PSFV. Evitando, por tanto, la disminución de zonas de cría, refugio y alimentación.
- Se propone reducir las acciones ruidosas y molestas durante los principales periodos de presencia de las especies de avifauna catalogada, y las obras se realizarán siempre en horas diurnas.
- Instalación de señales preventivas provisionales que recuerden al personal la posibilidad de generar molestias a la fauna.
- Señalización de limitación de velocidad en los accesos a la PSFV a 30 km/h.

Además, previamente a los trabajos de construcción se recomienda hacer trabajos de localización de zonas de reproducción de aves rapaces y de especies de avifauna esteparia, que determine la presencia de parejas reproductoras nidificando o no, que se sitúen en el emplazamiento y en un radio de 5 km alrededor de la PSFV.

En caso de confirmar la presencia de especies amenazadas, se recomienda restringir los trabajos más ruidosos durante la época reproductora (marzo-julio) y la salvaguarda de posibles nidos, dormideros, refugios, etc., previa prospección nuevamente de la zona antes de los trabajos.

Esta especie se beneficiaría de la adopción de medidas compensatorias relativas a la restauración vegetal de las superficies naturales no ocupadas por los paneles solares que se vean claramente degradadas por la ejecución de los trabajos tanto dentro como fuera de los límites de la PSFV, lo que supondrá la recuperación de esos terrenos, permitiendo un uso a corto plazo por parte de la fauna como zonas de alimentación, refugio o reproducción. Asimismo, se

PSFV Barrachina I: Estudio de avifauna (Resultados del período post-reproductor)

propone el labrado de las zonas interiores de la central que no estén ocupadas para favorecer el desarrollo de vegetación herbácea y la proliferación de fauna.

También se propone la adopción de medidas correctoras para reducir la posibilidad de colisión con el tendido eléctrico:

- Cumplimiento de las prescripciones técnicas establecidas en el Decreto 34/2005, y el Real Decreto 1432/2008.
- Instalación, como mínimo en las zonas críticas para esteparias, zonas críticas par alondra Ricotí, en el área crítica de alimoche y de cernícalo primilla y en los pasos del río Alfambra y río de la Val, dispositivos salvapájaros del tipo espiral grande. Se colocará uno cada 7 metros sobre el cable de tierra, generando un efecto visual de una señal cada 14 m. Las balizas tendrán una longitud de 1 metro y 0,3 m de diámetro y serán de color naranja o blanco para facilitar su visibilidad.
- En el resto del trazado, fuera de las zonas señaladas de máxima sensibilidad para la avifauna, se deberán señalar los conductores mediante tiras de neopreno, instalándolas cada 10 metros.

6.5.- Sisón común (*Tetrax tetrax*)

Taxón no detectado en el área de estudio durante los trabajos de campo desarrollados para conocer el uso del espacio realizado por la comunidad de aves en período post-reproductor.

A partir de la información recabada durante el período post-reproductor, no se pueden hacer consideraciones distintas de las ya indicadas en el Estudio de Avifauna:

- Es una especie escasa en el área de estudio. No se ha detectado ningún ejemplar en el transcurso de los seguimientos realizados.
- Debido a la proximidad de áreas identificadas como ámbito potencial de aplicación del Plan de Recuperación de especies esteparias de Aragón -en particular de sisón común, a 1,6 km del proyecto- en la fase de construcción del proyecto deberían minimizarse las posibles molestias, principalmente durante la época de reproducción.

Durante la fase de construcción se recomienda con carácter general la adopción de medidas preventivas y correctoras que tiendan a reducir la posible afección por molestias a la fauna que utiliza la poligonal del proyecto y su entorno:

- Control de la superficie de ocupación mediante el jalonamiento previo de determinadas áreas al inicio de la fase de construcción, manteniendo las superficies naturales existentes en el interior del perímetro de la PSFV. Evitando, por tanto, la disminución de zonas de cría, refugio y alimentación.

PSFV Barrachina I: Estudio de avifauna (Resultados del período post-reproductor)

- Se propone reducir las acciones ruidosas y molestas durante los principales periodos de presencia de las especies de avifauna catalogada, y las obras se realizarán siempre en horas diurnas.
- Instalación de señales preventivas provisionales que recuerden al personal la posibilidad de generar molestias a la fauna.
- Señalización de limitación de velocidad en los accesos a la PSFV a 30 km/h.

Además, previamente a los trabajos de construcción se recomienda hacer trabajos de localización de zonas de reproducción de aves rapaces y de especies de avifauna esteparia, que determine la presencia de parejas reproductoras nidificando o no, que se sitúen en el emplazamiento y en un radio de 5 km alrededor de la PSFV.

En caso de confirmar la presencia de especies amenazadas, se recomienda restringir los trabajos más ruidosos durante la época reproductora (marzo-julio) y la salvaguarda de posibles nidos, dormideros, refugios, etc., previa prospección nuevamente de la zona antes de los trabajos.

Esta especie se beneficiaría de la adopción de medidas compensatorias relativas a la restauración vegetal de las superficies naturales no ocupadas por los paneles solares que se vean claramente degradadas por la ejecución de los trabajos tanto dentro como fuera de los límites de la PSFV, lo que supondrá la recuperación de esos terrenos, permitiendo un uso a corto plazo por parte de la fauna como zonas de alimentación, refugio o reproducción. Asimismo, se propone el labrado de las zonas interiores de la central que no estén ocupadas para favorecer el desarrollo de vegetación herbácea y la proliferación de fauna.

También se propone la adopción de medidas correctoras para reducir la posibilidad de colisión con el tendido eléctrico:

- Cumplimiento de las prescripciones técnicas establecidas en el Decreto 34/2005, y el Real Decreto 1432/2008.
- Instalación, como mínimo en las zonas críticas para esteparias, zonas críticas par alondra Ricotí, en el área crítica de alimoche y de cernícalo primilla y en los pasos del río Alfambra y río de la Val, dispositivos salvapájaros del tipo espiral grande. Se colocará uno cada 7 metros sobre el cable de tierra, generando un efecto visual de una señal cada 14 m. Las balizas tendrán una longitud de 1 metro y 0,3 m de diámetro y serán de color naranja o blanco para facilitar su visibilidad.
- En el resto del trazado, fuera de las zonas señaladas de máxima sensibilidad para la avifauna, se deberán señalar los conductores mediante tiras de neopreno, instalándolas cada 10 metros.



#### 6.6.- Ganga ortega (*Pterocles orientalis*)

Taxón detectado en el área de estudio durante los trabajos de campo desarrollados para conocer el uso del espacio realizado por la comunidad de aves en período post-reproductor.

A partir de la información recabada durante el período post-reproductor, no se pueden hacer consideraciones distintas de las ya indicadas en el Estudio de Avifauna:

- Es una especie escasa en el área de estudio.
- La explanación de las parcelas donde se instalará la planta fotovoltaica con sus obras accesorias y la apertura de las calles de los caminos de acceso, zanjas y caminos interiores, conlleva cambios en el suelo y en la cubierta vegetal, y una reducción del hábitat disponible para la ganga ortega. En este caso, la afección que se cita debe entenderse como radical y muy condicionante en los terrenos ocupados por los paneles, en tanto se mantenga instalada la infraestructura, ya que queda imposibilitado el aprovechamiento como zona de refugio, alimentación y reproducción para la especie. Este proyecto supondría la pérdida de una superficie útil para la especie que se cifra en un total aproximado de 87,02 ha.
- Debido a la proximidad de áreas identificadas como ámbito potencial de aplicación del Plan de Recuperación de especies esteparias de Aragón -en particular de ganga ortega, a 1,6 km- en la fase de construcción del proyecto deberían minimizarse las posibles molestias, principalmente durante la época de reproducción.

Durante la fase de construcción se recomienda con carácter general la adopción de medidas preventivas y correctoras que tiendan a reducir la posible afección por molestias a la fauna que utiliza la poligonal del proyecto y su entorno:

- Control de la superficie de ocupación mediante el jalonamiento previo de determinadas áreas al inicio de la fase de construcción, manteniendo las superficies naturales existentes en el interior del perímetro de la PSFV. Evitando, por tanto, la disminución de zonas de cría, refugio y alimentación.
- Se propone reducir las acciones ruidosas y molestas durante los principales periodos de presencia de las especies de avifauna catalogada, y las obras se realizarán siempre en horas diurnas.
- Instalación de señales preventivas provisionales que recuerden al personal la posibilidad de generar molestias a la fauna.
- Señalización de limitación de velocidad en los accesos a la PSFV a 30 km/h.

PSFV Barrachina I: Estudio de avifauna (Resultados del período post-reproductor)

Además, previamente a los trabajos de construcción se recomienda hacer trabajos de localización de zonas de reproducción de aves rapaces y de especies de avifauna esteparia, que determine la presencia de parejas reproductoras nidificando o no, que se sitúen en el emplazamiento y en un radio de 5 km alrededor de la PSFV.

En caso de confirmar la presencia de especies amenazadas, se recomienda restringir los trabajos más ruidosos durante la época reproductora (marzo-julio) y la salvaguarda de posibles nidos, dormideros, refugios, etc., previa prospección nuevamente de la zona antes de los trabajos.

Esta especie se beneficiaría de la adopción de medidas compensatorias relativas a la restauración vegetal de las superficies naturales no ocupadas por los paneles solares que se vean claramente degradadas por la ejecución de los trabajos tanto dentro como fuera de los límites de la PSFV, lo que supondrá la recuperación de esos terrenos, permitiendo un uso a corto plazo por parte de la fauna como zonas de alimentación, refugio o reproducción. Asimismo, se propone el labrado de las zonas interiores de la central que no estén ocupadas para favorecer el desarrollo de vegetación herbácea y la proliferación de fauna.

También se propone la adopción de medidas correctoras para reducir la posibilidad de colisión con el tendido eléctrico:

- Cumplimiento de las prescripciones técnicas establecidas en el Decreto 34/2005, y el Real Decreto 1432/2008.
- Instalación, como mínimo en las zonas críticas para esteparias, zonas críticas par alondra Ricotí, en el área crítica de alimoche y de cernícalo primilla y en los pasos del río Alfambra y río de la Val, dispositivos salvapájaros del tipo espiral grande. Se colocará uno cada 7 metros sobre el cable de tierra, generando un efecto visual de una señal cada 14 m. Las balizas tendrán una longitud de 1 metro y 0,3 m de diámetro y serán de color naranja o blanco para facilitar su visibilidad.
- En el resto del trazado, fuera de las zonas señaladas de máxima sensibilidad para la avifauna, se deberán señalar los conductores mediante tiras de neopreno, instalándolas cada 10 metros.

#### 6.7.- Cernícalo primilla (*Falco naumanni*)

Taxón no detectado en el área de estudio durante los trabajos de campo desarrollados para conocer el uso del espacio realizado por la comunidad de aves en período post-reproductor. Sin embargo, se ha detectado observaciones con anterioridad durante los trabajos de campo realizados.

La poligonal del proyecto de la PSFV no se localiza dentro de ningún Área Crítica de cernícalo primilla, hallándose la más cercana a 3,5 km de sus límites en el punto más cercano.

Entre los principales factores de amenaza para esta especie cabe citar los cambios en el uso del suelo, el abuso de pesticidas, la competencia con otras especies por los recursos tróficos y por la disponibilidad de nidos, el cambio climático, la pérdida de lugares de nidificación, colisiones contra infraestructuras (aerogeneradores, tendidos eléctricos, etc) y electrocuciones.

Al existir un área crítica a escasos kilómetros, conviene tener en cuenta la pérdida de superficie útil para la especie por la modificación del uso del suelo y la transformación del hábitat de caza.

Durante la fase de construcción se recomienda con carácter general la adopción de medidas preventivas y correctoras que tiendan a reducir la posible afección por molestias a la fauna que utiliza la poligonal del proyecto y su entorno: En cualquier caso, durante la fase de construcción se recomienda con carácter general la adopción de medidas preventivas y correctoras que tiendan a reducir la posible afección por molestias a la fauna que utiliza la poligonal del proyecto y su entorno:

- Se evitará realizar las obras en el periodo de nidificación de las especies esteparias de las zonas próximas, especialmente de cernícalo primilla. Además, se deberá respetar el periodo de nidificación en el entorno de zonas de reproducción las aves rapaces rupícolas, especialmente de alimoche. El desarrollo de las obras, en esos sectores (área crítica de cernícalo primilla, área crítica de aves esteparias, área crítica de alondra Ricotí y área crítica de alimoche), será preferentemente durante los meses de octubre a febrero, y siempre en horas diurnas.
- Control de la superficie de ocupación mediante el jalonamiento previo de determinadas áreas al inicio de la fase de construcción, manteniendo las superficies naturales existentes en el interior del perímetro de la PSFV. Evitando, por tanto, la disminución de zonas de cría, refugio y alimentación.
- Se propone reducir las acciones ruidosas y molestas durante los principales periodos de presencia de las especies de avifauna catalogada, y las obras se realizarán siempre en horas diurnas.
- Instalación de señales preventivas provisionales que recuerden al personal la posibilidad de generar molestias a la fauna.
- Señalización de limitación de velocidad en los accesos a la PSFV a 30 km/h.

PSFV Barrachina I: Estudio de avifauna (Resultados del período post-reproductor)

Además, previamente a los trabajos de construcción se recomienda hacer trabajos de localización de zonas de reproducción de aves rapaces y de especies de avifauna esteparia, que determine la presencia de parejas reproductoras nidificando o no, que se sitúen en el emplazamiento y en un radio de 5 km alrededor de la PSFV.

En caso de confirmar la presencia de especies amenazadas, se recomienda restringir los trabajos más ruidosos durante la época reproductora (marzo-julio) y la salvaguarda de posibles nidos, dormideros, refugios, etc., previa prospección nuevamente de la zona antes de los trabajos.

Esta especie se beneficiaría de la adopción de medidas compensatorias relativas a la restauración vegetal de las superficies naturales no ocupadas por los paneles solares que se vean claramente degradadas por la ejecución de los trabajos tanto dentro como fuera de los límites de la PSFV, lo que supondrá la recuperación de esos terrenos, permitiendo un uso a corto plazo por parte de la fauna como zonas de alimentación, refugio o reproducción. Asimismo, se propone el labrado de las zonas interiores de la central que no estén ocupadas para favorecer el desarrollo de vegetación herbácea y la proliferación de fauna.

También se propone la adopción de medidas correctoras para reducir la posibilidad de colisión y electrocución con el tendido eléctrico:

- Cumplimiento de las prescripciones técnicas establecidas en el Decreto 34/2005, y el Real Decreto 1432/2008.
- Instalación, como mínimo en las zonas críticas para esteparias, zonas críticas par alondra Ricotí, en el área crítica de alimoche y de cernícalo primilla y en los pasos del río Alfambra y río de la Val, dispositivos salvapájaros del tipo espiral grande. Se colocará uno cada 7 metros sobre el cable de tierra, generando un efecto visual de una señal cada 14 m. Las balizas tendrán una longitud de 1 metro y 0,3 m de diámetro y serán de color naranja o blanco para facilitar su visibilidad.
- En el resto del trazado, fuera de las zonas señaladas de máxima sensibilidad para la avifauna, se deberán señalar los conductores mediante tiras de neopreno, instalándolas cada 10 metros.

#### 6.8.- Chova piquirroja (*Pyrrhocorax pyrrhocorax*)

Taxón detectado en el área de estudio durante los trabajos de campo desarrollados para conocer el uso del espacio realizado por la comunidad de aves en período post-reproductor.

A partir de la información recabada durante el período post-reproductor, no se pueden hacer consideraciones distintas de las ya indicadas en el Estudio de Avifauna:

- Se trata de una especie relativamente frecuente en el área de estudio. No se ha confirmado la nidificación dentro de la poligonal, pero el Atlas de Aves de Aragón sí indica su reproducción en el área de estudio (cuadrícula UTM 10x10 km).
- La explanación de las parcelas donde se instalará la planta fotovoltaica con sus obras accesorias y la apertura de las calles de los caminos de acceso, zanjas y caminos interiores, conlleva cambios en el suelo y en la cubierta vegetal, y una reducción del hábitat disponible para la chova piquirroja. En este caso, la afección que se cita debe entenderse como radical y muy condicionante en los terrenos ocupados por los paneles, en tanto se mantenga instalada la infraestructura, ya que queda imposibilitado el aprovechamiento como zona de alimentación para la especie. Este proyecto supondría la pérdida de una superficie útil para la especie que se cifra en un total aproximado de 87,02 ha.

Durante la fase de construcción se recomienda la adopción de medidas preventivas y correctoras que tiendan a reducir la posible afección por molestias a la fauna que utiliza la poligonal del proyecto y su entorno:

- Control de la superficie de ocupación mediante el jalonamiento previo de determinadas áreas al inicio de la fase de construcción, manteniendo las superficies naturales existentes en el interior del perímetro de la PSFV. Evitando, por tanto, la disminución de zonas de cría, refugio y alimentación.
- Se propone reducir las acciones ruidosas y molestas durante los principales periodos de presencia de las especies de avifauna catalogada, y las obras se realizarán siempre en horas diurnas.
- Instalación de señales preventivas provisionales que recuerden al personal la posibilidad de generar molestias a la fauna.
- Señalización de limitación de velocidad en los accesos a la PSFV a 30 km/h.

Además, previamente a los trabajos de construcción se recomienda hacer trabajos de localización de zonas de reproducción de aves rapaces y de especies de avifauna esteparia, que determine la presencia de parejas reproductoras nidificando o no, que se sitúen en el emplazamiento y en un radio de 5 km alrededor de la PSFV.

PSFV Barrachina I: Estudio de avifauna (Resultados del período post-reproductor)

En caso de confirmar la presencia de especies amenazadas, se recomienda restringir los trabajos más ruidosos durante la época reproductora (marzo-julio) y la salvaguarda de posibles nidos, dormideros, refugios, etc., previa prospección nuevamente de la zona antes de los trabajos.

Esta especie se beneficiaría de la adopción de medidas compensatorias relativas a la restauración vegetal de las superficies naturales no ocupadas por los paneles solares que se vean claramente degradadas por la ejecución de los trabajos tanto dentro como fuera de los límites de la PSFV, lo que supondrá la recuperación de esos terrenos, permitiendo un uso a corto plazo por parte de la fauna como zonas de alimentación, refugio o reproducción. Asimismo, se propone el labrado de las zonas interiores de la central que no estén ocupadas para favorecer el desarrollo de vegetación herbácea y la proliferación de fauna.

También se propone la adopción de medidas correctoras para reducir la posibilidad de colisión con el tendido eléctrico:

- Cumplimiento de las prescripciones técnicas establecidas en el Decreto 34/2005, y el Real Decreto 1432/2008.
- Instalación, como mínimo en las zonas críticas para esteparias, zonas críticas par alondra Ricotí, en el área crítica de alimoche y de cernícalo primilla y en los pasos del río Alfambra y río de la Val, dispositivos salvapájaros del tipo espiral grande. Se colocará uno cada 7 metros sobre el cable de tierra, generando un efecto visual de una señal cada 14 m. Las balizas tendrán una longitud de 1 metro y 0,3 m de diámetro y serán de color naranja o blanco para facilitar su visibilidad.
- En el resto del trazado, fuera de las zonas señaladas de máxima sensibilidad para la avifauna, se deberán señalar los conductores mediante tiras de neopreno, instalándolas cada 10 metros.

#### 6.10.- Alondra ricotí (*Chersophilus duponti*)

Taxón no detectado en el área de estudio durante los trabajos de campo desarrollados para conocer el uso del espacio realizado por la comunidad de aves en período post-reproductor.

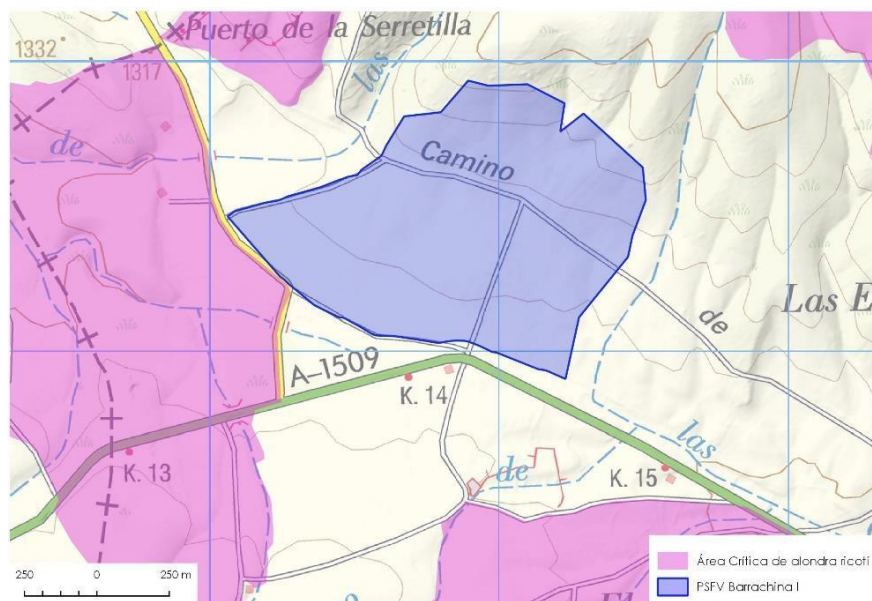
A partir de la información recabada durante el período post-reproductor, no se pueden hacer consideraciones distintas de las ya indicadas en el Estudio de Avifauna:

- La población de alondra ricotí asentada en la zona donde se enmarca el proyecto se halla muy fragmentada. Alrededor de la zona estudiada existe constancia de varios núcleos de población de pequeña superficie y aislados entre sí, conforme a la información aportada por la Dirección General de Sostenibilidad sobre el "área crítica rocín" con posibilidades de ser incluida dentro del futuro Plan de conservación de alondra ricotí (*Chersophilus duponti*) en Aragón y cuyo mandato se recoge en la "Orden de inicio de 18 de diciembre de 2015, del Consejero del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por el que se acuerda iniciar el proyecto de Decreto por el que se

PSFV Barrachina I: Estudio de avifauna (Resultados del período post-reproductor)

establece un régimen de protección para la alondra ricotí (*Chersophilus duponti*) en Aragón, y se aprueba su Plan de conservación del hábitat"

- Según los datos facilitados por el Gobierno de Aragón, existe un Área Crítica de alondra ricotí prácticamente colindante con la PSFV (a 0,005 km de la poligonal del proyecto).
- El Atlas de Aves de Aragón y los anuarios ornitológicos consultados también citan la reproducción segura de la especie en una de las cuadrículas del área de estudio (cuadrícula UTM XL51) Además, a partir de datos propios y de la información facilitada por el Gobierno de Aragón se ha comprobado la existencia de poblaciones conocidas en un radio de 2 km en torno al proyecto.



**Figura 6.10.1.-** Localización de la PSFV y de la LAMT proyectadas en relación con las zonas declaradas como Área Crítica de Alondra ricotí (Fuente: G.A.)

Durante la fase de construcción se recomienda con carácter general la adopción de medidas preventivas y correctoras que tiendan a reducir la posible afección por molestias a la fauna que utiliza la poligonal del proyecto y su entorno:

- Control de la superficie de ocupación mediante el jalonamiento previo de determinadas áreas al inicio de la fase de construcción, manteniendo las superficies naturales existentes en el interior del perímetro de la PSFV. Evitando, por tanto, la disminución de zonas de cría, refugio y alimentación.
- Se propone reducir las acciones ruidosas y molestas durante los principales periodos de presencia de las especies de avifauna catalogada, y las obras se realizarán siempre en horas diurnas.
- Instalación de señales preventivas provisionales que recuerden al personal la posibilidad de generar molestias a la fauna.
- Señalización de limitación de velocidad en los accesos a la PSFV a 30 km/h.

PSFV Barrachina I: Estudio de avifauna (Resultados del período post-reproductor)

Además, previamente a los trabajos de construcción se recomienda hacer trabajos de localización de zonas de reproducción de aves rapaces y de especies de avifauna esteparia, que determine la presencia de parejas reproductoras nidificando o no, que se sitúen en el emplazamiento y en un radio de 5 km alrededor de la PSFV.

En caso de confirmar la presencia de especies amenazadas, se recomienda restringir los trabajos más ruidosos durante la época reproductora (marzo-julio) y la salvaguarda de posibles nidos, dormideros, refugios, etc., previa prospección nuevamente de la zona antes de los trabajos.

Esta especie se beneficiaría de la adopción de medidas compensatorias relativas a la restauración vegetal de las superficies naturales no ocupadas por los paneles solares que se vean claramente degradadas por la ejecución de los trabajos tanto dentro como fuera de los límites de la PSFV, lo que supondrá la recuperación de esos terrenos, permitiendo un uso a corto plazo por parte de la fauna como zonas de alimentación, refugio o reproducción. Asimismo, se propone el labrado de las zonas interiores de la central que no estén ocupadas para favorecer el desarrollo de vegetación herbácea y la proliferación de fauna.

También se propone la adopción de medidas correctoras para reducir la posibilidad de colisión con el tendido eléctrico:

- Cumplimiento de las prescripciones técnicas establecidas en el Decreto 34/2005, y el Real Decreto 1432/2008.
- Instalación, como mínimo en las zonas críticas para esteparias, zonas críticas par alondra Ricotí, en el área crítica de alimoche y de cernícalo primilla y en los pasos del río Alfambra y río de la Val, dispositivos salvapájaros del tipo espiral grande. Se colocará uno cada 7 metros sobre el cable de tierra, generando un efecto visual de una señal cada 14 m. Las balizas tendrán una longitud de 1 metro y 0,3 m de diámetro y serán de color naranja o blanco para facilitar su visibilidad.
- En el resto del trazado, fuera de las zonas señaladas de máxima sensibilidad para la avifauna, se deberán señalar los conductores mediante tiras de neopreno, instalándolas cada 10 metros.



## 7.- IMPLICACIONES PREVISTAS PARA OTRAS ESPECIES

### 7.1.- Alimoche común (*Neophron percnopterus*)

Taxón no detectado en el área de estudio durante los trabajos de campo desarrollados para conocer el uso del espacio realizado por la comunidad de aves en período post-reproductor. Los muestreos se han realizado al finalizar el período de estancia de la especie en Aragón, que abarca desde finales de febrero a octubre (Sampietro et, al.; 2000)

A partir de la información recabada durante el período post-reproductor, no se pueden hacer consideraciones distintas de las ya indicadas en el Estudio de Avifauna:

- Se trata de una especie poco abundante y de presencia ocasional en la zona. Las pocas observaciones registradas durante los trabajos de seguimiento sugieren un escaso uso del ámbito del proyecto. El Atlas de Aves de Aragón indica la posible nidificación de alimoche común en una de las cuadrículas de 10x10 km que conforman el área de estudio (30TXL41) No hay constancia de la existencia de nidos ni dormitorios de esta especie en la poligonal del proyecto ni en su entorno inmediato (2 km contados desde el límite de la PSFV), ni a partir de los resultados de los muestreos de campo realizados ni de la información facilitada por el Gobierno de Aragón. Los territorios de cría más cercanos se localizan a 7,5 km de la poligonal (fuente G.A.).
- El proyecto se halla alejado de los comederos para aves necrófagas gestionados por el Gobierno de Aragón; el más cercano es el de “Monreal del Campo” a 6,8 km del proyecto de PSFV. En general, debido a su ubicación, el proyecto se sitúa fuera de las vías de vuelo más directas entre las zonas de alimentación (comederos de la RACAN) y de nidificación más cercanas.
- Los dormitorios comunales más cercanos se localizan a 7,9 km de la PSFV.
- Especie muy sensible a la transformación de su hábitat, que puede producir un abandono de los territorios de nidificación o de sus áreas de campeo. Es probable que se produzcan cambios en las tasas de vuelos de prospección sobre los terrenos ocupados por la PSFV (ya de por sí bajas).
- A tenor del poco uso de la zona por parte de esta especie y de la distancia respecto a los territorios de cría, dormitorios y comederos más cercanos, puede considerarse que el proyecto no debería comportar afecciones para la especie, ni por molestias durante la reproducción en la fase de construcción del proyecto, ni por pérdida de hábitat en la fase de explotación.

En cualquier caso, durante la fase de construcción se recomienda con carácter general la adopción de medidas preventivas y correctoras que tiendan a reducir la posible afección por molestias a la fauna que utiliza la poligonal del proyecto y su entorno:

- Control de la superficie de ocupación mediante el jalonamiento previo de determinadas áreas al inicio de la fase de construcción, manteniendo las superficies naturales

PSFV Barrachina I: Estudio de avifauna (Resultados del período post-reproductor)

existentes en el interior del perímetro de la PSFV. Evitando, por tanto, la disminución de zonas de cría, refugio y alimentación.

- Se propone reducir las acciones ruidosas y molestas durante los principales periodos de presencia de las especies de avifauna catalogada, y las obras se realizarán siempre en horas diurnas.
- Instalación de señales preventivas provisionales que recuerden al personal la posibilidad de generar molestias a la fauna.
- Señalización de limitación de velocidad en los accesos a la PSFV a 30 km/h.

Además, previamente a los trabajos de construcción se recomienda hacer trabajos de localización de zonas de reproducción de aves rapaces y de especies de avifauna esteparia, que determine la presencia de parejas reproductoras nidificando o no, que se sitúen en el emplazamiento y en un radio de 5 km alrededor de la PSFV.

En caso de confirmar la presencia de especies amenazadas, se recomienda restringir los trabajos más ruidosos durante la época reproductora (marzo-julio) y la salvaguarda de posibles nidos, dormideros, refugios, etc., previa prospección nuevamente de la zona antes de los trabajos.

También se propone la adopción de medidas correctoras para reducir la posibilidad de colisión y electrocución con el tendido eléctrico:

- Cumplimiento de las prescripciones técnicas establecidas en el Decreto 34/2005, y el Real Decreto 1432/2008.
- Instalación, como mínimo en las zonas críticas para esteparias, zonas críticas par alondra Ricotí, en el área crítica de alimoche y de cernícalo primilla y en los pasos del río Alfambra y río de la Val, dispositivos salvapájaros del tipo espiral grande. Se colocará uno cada 7 metros sobre el cable de tierra, generando un efecto visual de una señal cada 14 m. Las balizas tendrán una longitud de 1 metro y 0,3 m de diámetro y serán de color naranja o blanco para facilitar su visibilidad.
- En el resto del trazado, fuera de las zonas señaladas de máxima sensibilidad para la avifauna, se deberán señalar los conductores mediante tiras de neopreno, instalándolas cada 10 metros.

## 7.2.- Buitre leonado (*Gyps fulvus*)

Taxón detectado en el área de estudio durante los trabajos de campo desarrollados para conocer el uso del espacio realizado por la comunidad de aves en período post-reproductor.

A partir de la información recabada durante el período post-reproductor, no se pueden hacer consideraciones distintas de las ya indicadas en el Estudio de Avifauna:

- Se trata de una especie que no nidifica en el área de estudio, y que tampoco cuenta con hábitat adecuado en la poligonal del proyecto. Las colonias de cría más cercanas se localizan a 22,3 km de la PSFV. Se detecta con relativa frecuencia sobre la zona en vuelos de desplazamiento o de prospección en busca de alimento.

PSFV Barrachina I: Estudio de avifauna (Resultados del período post-reproductor)

- En este caso sí existen comederos de la RACAN gestionados por el Gobierno de Aragón a menos de 15 km del proyecto; el más cercano es el de “Monreal del Campo” a 6,8 km del proyecto de PSFV. A pesar de ello, debido a la naturaleza de las instalaciones proyectadas no se prevén afecciones de importancia sobre el entorno de los hábitats de alimentación para esta especie, ni en la fase de construcción ni en la fase de explotación.
- El buitre leonado no nidifica en la poligonal de la PSFV, ni en un radio de 2 km en torno a ella. Los lugares de nidificación más cercanos se localizan a 22,3 km de la poligonal de la PSFV. Tampoco existen dormideros conocidos a menos de 2 km de ambos proyectos, ubicándose los posaderos más cercanos fuera de ese radio, en la Sierra Palomera. Por todo ello tampoco se prevén afecciones por molestias durante la reproducción en la fase de construcción del proyecto. Es posible que se produzcan cambios en las tasas de vuelos de prospección sobre el trazado de la línea de evacuación, y que los apoyos sean utilizados como posaderos ocasionales.

7.3.- Águila perdicera (*Aquila fasciata*)

Taxón no detectado en el área de estudio durante los trabajos de campo desarrollados para conocer el uso del espacio realizado por la comunidad de aves en período post-reproductor.

A partir de la información recabada durante el período post-reproductor, no se pueden hacer consideraciones distintas de las ya indicadas en el Estudio de Avifauna:

- El uso de la poligonal del parque por parte del águila perdicera puede calificarse como escaso.
- Según datos de la Dirección General de Desarrollo Sostenible y Biodiversidad no existen territorios de cría cerca del proyecto, y las áreas críticas de conservación más cercanas se hallan a unos 45 km del proyecto de PSFV.
- No se describen cortados rocosos con entidad para albergar nidos de esta especie en el ámbito del proyecto, ni se considera que existan poblaciones de presas abundantes. Por todo ello, el efecto vacío debido al proyecto debería de ser poco destacable respecto del uso actual.
- A tenor del poco uso que hace de la zona y de la distancia respecto a los territorios de cría más cercanos, puede considerarse que el proyecto no debería comportar afecciones para la especie, ni por molestias durante la reproducción en la fase de construcción del proyecto, ni por pérdida de hábitat en la fase de explotación.

En cualquier caso, durante la fase de construcción se recomienda con carácter general la adopción de medidas preventivas y correctoras que tiendan a reducir la posible afección por molestias a la fauna que utiliza la poligonal del proyecto y su entorno:

- Control de la superficie de ocupación mediante el jalonamiento previo de determinadas áreas al inicio de la fase de construcción, manteniendo las superficies naturales

#### PSFV Barrachina I: Estudio de avifauna (Resultados del período post-reproductor)

existentes en el interior del perímetro de la PSFV. Evitando, por tanto, la disminución de zonas de cría, refugio y alimentación.

- Se propone reducir las acciones ruidosas y molestas durante los principales periodos de presencia de las especies de avifauna catalogada, y las obras se realizarán siempre en horas diurnas.
- Instalación de señales preventivas provisionales que recuerden al personal la posibilidad de generar molestias a la fauna.
- Señalización de limitación de velocidad en los accesos a la PSFV a 30 km/h.

Además, previamente a los trabajos de construcción se recomienda hacer trabajos de localización de zonas de reproducción de aves rapaces y de especies de avifauna esteparia, que determine la presencia de parejas reproductoras nidificando o no, que se sitúen en el emplazamiento y en un radio de 5 km alrededor de la PSFV.

En caso de confirmar la presencia de especies amenazadas, se recomienda restringir los trabajos más ruidosos durante la época reproductora (marzo-julio) y la salvaguarda de posibles nidos, dormideros, refugios, etc., previa prospección nuevamente de la zona antes de los trabajos.

También se propone la adopción de medidas correctoras para reducir la posibilidad de colisión y electrocución con el tendido eléctrico:

- Cumplimiento de las prescripciones técnicas establecidas en el Decreto 34/2005, y el Real Decreto 1432/2008.
- Instalación, como mínimo en las zonas críticas para esteparias, zonas críticas par alondra Ricotí, en el área crítica de alimoche y de cernícalo primilla y en los pasos del río Alfambra y río de la Val, dispositivos salvapájaros del tipo espiral grande. Se colocará uno cada 7 metros sobre el cable de tierra, generando un efecto visual de una señal cada 14 m. Las balizas tendrán una longitud de 1 metro y 0,3 m de diámetro y serán de color naranja o blanco para facilitar su visibilidad.
- En el resto del trazado, fuera de las zonas señaladas de máxima sensibilidad para la avifauna, se deberán señalar los conductores mediante tiras de neopreno, instalándolas cada 10 metros.

#### 7.4.- Águila real (*Aquila chrysaetos*)

Taxón no detectado en el área de estudio durante los trabajos de campo desarrollados para conocer el uso del espacio realizado por la comunidad de aves en período post-reproductor.

A partir de la información recabada durante el período post-reproductor, no se pueden hacer consideraciones distintas de las ya indicadas en el Estudio de Avifauna:

- Se trata de una especie escasa en el área de estudio, aunque se halla ampliamente distribuida por la zona. Existen hasta tres puntos de nidificación conocidos en torno al área de estudio, y el más cercano se localiza algo más de 4 km de la poligonal del proyecto.

PSFV Barrachina I: Estudio de avifauna (Resultados del período post-reproductor)

- Dentro de la poligonal del proyecto y en su entorno inmediato (a menos de 2 km) no existen nidos conocidos. Dentro de ese radio se localizan algunos cortados de escasa entidad, poco adecuados para la nidificación de la especie, por lo que a priori la instalación de la PSFV. Se recomienda ejecutar la fase de construcción fuera de la época de cría de la especie, para minimizar el riesgo de interferencias en el proceso reproductor.

7.5.- Gavilán común (*Accipiter nisus*)

Taxón detectado en el área de estudio durante los trabajos de campo desarrollados para conocer el uso del espacio realizado por la comunidad de aves en período post-reproductor.

A partir de la información recabada durante el período post-reproductor, no se pueden hacer consideraciones distintas de las ya indicadas en el Estudio de Avifauna:

- La zona es utilizada como cazadero durante el período post-reproductor y la invernada. No se ha detectado la nidificación de esta especie dentro de la poligonal del proyecto durante el período reproductor.

7.6.- Busardo ratonero (*Buteo buteo*)

Taxón detectado en el área de estudio durante los trabajos de campo desarrollados para conocer el uso del espacio realizado por la comunidad de aves en período post-reproductor.

A partir de la información recabada durante el período post-reproductor, no se pueden hacer consideraciones distintas de las ya indicadas en el Estudio de Avifauna:

- La zona es utilizada como cazadero durante el período post-reproductor y la invernada. No se ha detectado la nidificación de esta especie dentro de la poligonal del proyecto durante el período reproductor.

7.7.- Cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus*)

Taxón detectado en el área de estudio durante los trabajos de campo desarrollados para conocer el uso del espacio realizado por la comunidad de aves en período post-reproductor.

A partir de la información recabada durante el período post-reproductor, no se pueden hacer consideraciones distintas de las ya indicadas en el Estudio de Avifauna:

- La zona es utilizada como un cazadero de interés. No se ha detectado la nidificación de esta especie dentro de la poligonal del proyecto durante el período reproductor.

#### 7.8.- Mochuelo europeo (*Athene noctua*)

Taxón detectado en el área de estudio durante los trabajos de campo desarrollados para conocer el uso del espacio realizado por la comunidad de aves en período post-reproductor.

A partir de la información recabada durante el período post-reproductor, no se pueden hacer consideraciones distintas de las ya indicadas en el Estudio de Avifauna:

- Especie residente en la zona, que es utilizada a lo largo de todo el ciclo anual como un cazadero. Aunque no se ha detectado la nidificación de esta especie dentro de la poligonal del proyecto, su reproducción en el entorno del proyecto está documentada según el Atlas de Aves Nidificantes de Aragón.

#### 7.9.- Cuervo grande (*Corvus corax*)

Taxón detectado en el área de estudio durante los trabajos de campo desarrollados para conocer el uso del espacio realizado por la comunidad de aves en período post-reproductor.

A partir de la información recabada durante el período post-reproductor, no se pueden hacer consideraciones distintas de las ya indicadas en el Estudio de Avifauna:

- La zona es utilizada como un cazadero durante el período post-reproductor y la invernada. No se ha detectado la nidificación de esta especie dentro de la poligonal del proyecto durante el período reproductor.

## 8.- CONCLUSIONES

A la vista de los resultados obtenidos en los muestreos realizados en el período post-reproductor no cabe hacer otras consideraciones distintas de las ya indicadas en el Estudio de Avifauna. Únicamente cabría apuntar:

- La confirmación de la existencia de concentraciones post-nupciales de ganga ortega en el entorno de la poligonal del proyecto, con mínimos de 5 ejemplares el 19/11/2021 y máximos de 6 ejemplares en la misma fecha.

